I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1239
DE FECHA 27 ABR. 2011

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 820 /

RETIRO, 22 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Yohanna Valeska del Carmen Montero Ortega, Administrativa de la Administración Central Ley SEP.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes, a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señorita **Yohanna Valeska del Carmen Montero Ortega,** C.I. N° 16.827.371-1, para dar cumplimiento a los procedimientos administrativos que demanda la ejecución de los Planes de Mejora de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PAGUESE a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, letra d), con cargo a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña Yohanna Valeska del C. Montero Ortega,** C.I. N° 16.827.371-1, Soltera, con domicilio en El Lucero Hijuelas N° 3 Retiro., ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la necesidad de dar cumplimiento a los Planes de Mejora de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Retiro, los que demandan procedimientos administrativos y contables, requiriéndose para tal efecto recurso humano para llevar a cabo diferentes tareas de tipo administrativo, desde la Administración Central sobre el 10% de los recursos percibidos por la Ley SEP.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta. Yohanna Montero,** las funciones administrativas de elaboración y tipeo de documentos que tengan relación con la Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 44 horas cronológicas semanales, conforme al horario de funcionamiento del Depto. de Educación

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto de $336.253 (Trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos), incluida la retención del 10% , cancelados los tres primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta. Yohanna Montero Ortega.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

YOHANNA VALESKA DEL CARMEN MONTERO ORTEGA
C.I. N° 16.827.371-1